Villavicencio, 11 de Abril de 2024

Doctora:
DRA. PAOLA LADINO PULIDO
Directora de Justicia
Municipio de Villavicencio
La ciudad

Asunto: **Propuesta de Arrendamiento de un Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de la Inspección No.7, y de su Junta Administradora Local en el Municipio de Villavicencio.**

De manera comedida adjunto me permito presentar propuesta de arrendamiento de un bien inmueble de mi propiedad ubicado en **CALLE 10 # 44 - 100** que cuenta con cedula catastral No. **010500720013000** y matricula inmobiliaria **No 230-27221** para las instalaciones de la inspección de policía No 7 y oficina de ediles, bien inmueble que cumple con las condiciones técnicas exigidas dentro de los estudios previos para la minuta de arrendamiento de dichas instalaciones, por tanto que tiene un área de más de 157.14 Mts2 construidos en óptimas condiciones, cuenta con más de cuatro espacios para oficinas, se encuentran aptas tanto para los funcionarios como para los usuarios, tiene más de una unidad sanitaria-baño, redes eléctricas con prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, gas, aseo, acueducto y alcantarillado.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en zona estratégica para el funcionamiento de la Inspección No. 7, y de su junta administradora local en el Municipio de Villavicencio:

Los espacios destinados para el funcionamiento de la inspección son independientes del espacio destinado para los ediles, al inmueble se le intervinieron paredes y se instalaron puertas de madera para independizar ambos espacios.

Dirección: Calle 10 # 44 – 100 Esperanza tercera etapa.

Medidas: 157.14 Mtrs^2 Área total (157.14 Mtrs^2 Construidos)

Oficinas: 4 Espacios acondicionados para oficina (todas con puerta de acceso en madera, 2 con Baño Privado, 4 con closet)

Baños: 3 Baños (1 baño social, 2 baños en espacios adecuados para oficinas)

Tanques de almacenamiento de agua: 1 Tanque elevado de 1000 Lts, 1 Tanque superficial de 1000 Lts, 1 tanque subterráneo 2800 Lts con electrobomba.

Condiciones Generales: 1 auditorio apto para la atención al público, 1 Patio amplio, 1 Cocina.

Un cuarto para archivo, un cuarto para servicios generales, 4 oficinas, un salón para 4 puestos de trabajo, un baño social y dos baños para oficinas

Puertas: 1 puerta de acceso principal, una puerta para acceder a la Inspección y una puerta de acceso independiente al espacio de la JAL.

Canón: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000 M/CTE) Valor que incluye los impuestos y los descuentos.

Servicios públicos: Los servicios de agua, alcantarillado, aseo y gas, serán asumidos por el Propietario del Inmueble.

El servicio público de la Energía Eléctrica, será asumido por el Municipio de Villavicencio.

A partir del primer mes de arriendo instalaremos un aire acondicionado.

Para tener en cuenta: NO soy responsable del impuesto de IVA

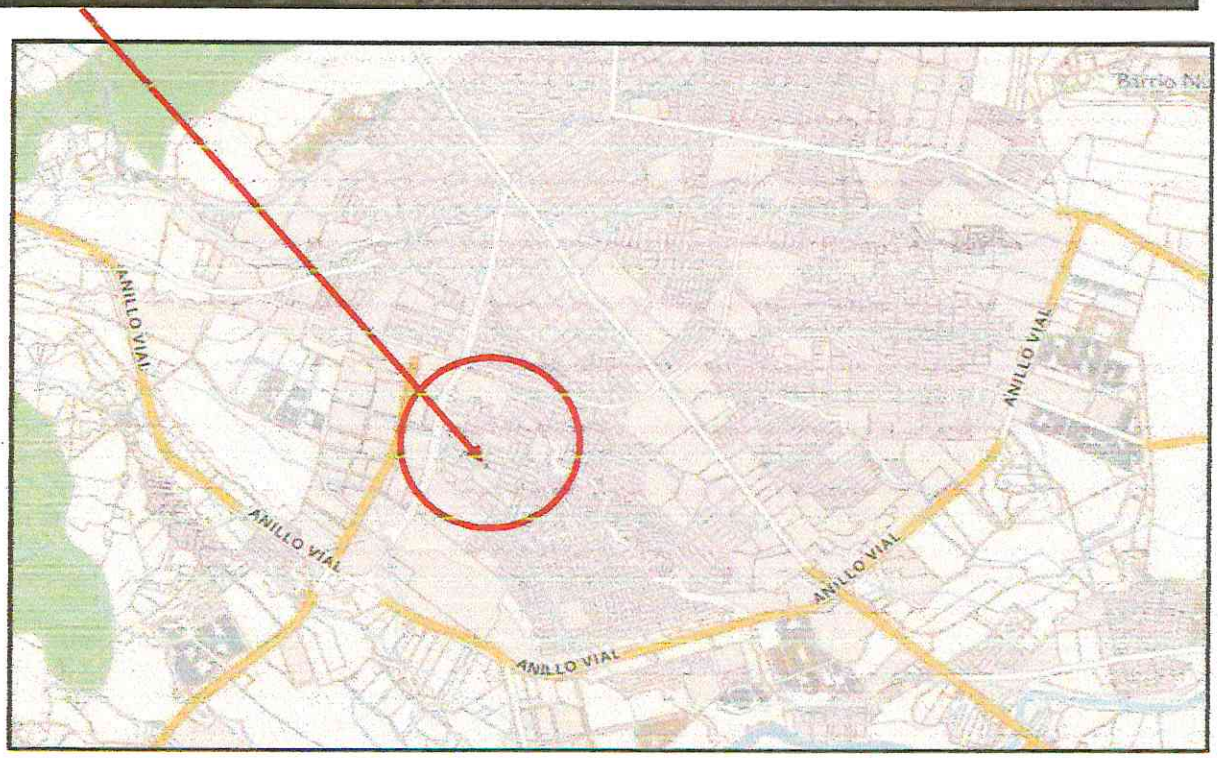
Es de anotar que el bien inmueble cumple con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiente, seguridad y de mantenimiento que garantizan en conjunto la adecuada atención al ciudadano interno y externo. Así como también los pisos, muros y puertas en optimo estado y con buena presentación en general, así como también cuenta con ventanales que permiten una excelente iluminación y ventilación, también el predio se encuentra libre de gravámenes, embargos y demás que garantizan la normal prestación del servicio durante la relación contractual.

Agradezco la atención prestada y le deseo éxitos,

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
C.C 79.513.199 DE BOGOTA D.C

Anexos: **Ubicación del predio, fotografías del predio y copia de certificado de tradición y libertad**


INSPECCIÓN DE
POLICÍA N° 7


ANILLO VIAL
ANILLO VIAL
ANILLO VIAL
ANILLO VIAL
ANILLO VIAL



FACHADA



ENTORNO



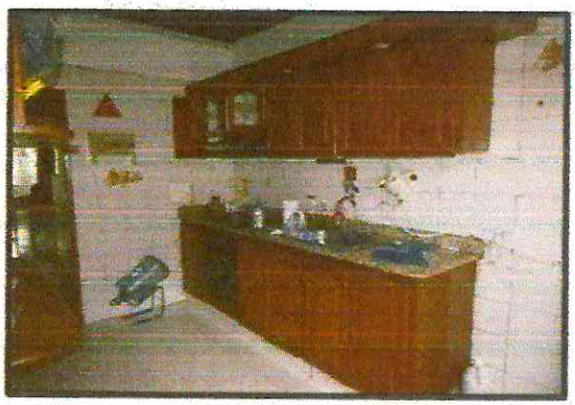
ENTORNO



HALL



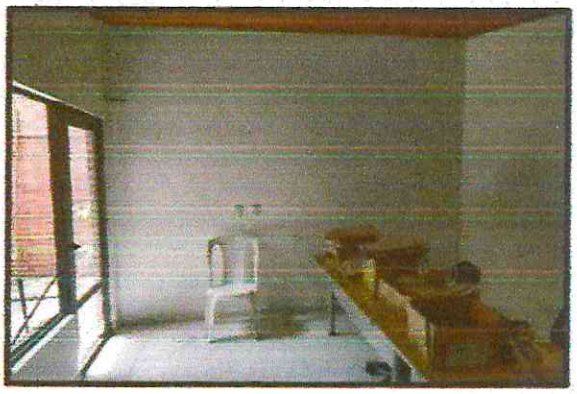














La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410799992143156 **Nro Matrícula: 230-27221**

Pagina 1 TURNO: 2024-230-1-38939

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 10:35:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 20-01-1984 RADICACIÓN: SN CON: CERTIFICADO DE: 20-01-1984

CODIGO CATASTRAL: **50001010500720013000**COD CATASTRAL ANT: 010500720013000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410799992143156 **Nro Matrícula: 230-27221**

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 10:35:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDEZ DE MONTOYA LUCILA **X**

A: MONTOYA HERNANDEZ LUIS FELIPE **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-05-1989 Radicación: 3908

Doc: ESCRITURA 2100 DEL 25-04-1989 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ DE MONTOYA LUCILA

DE: MONTOYA HERNANDEZ LUIS FELIPE

A: FERNANDEZ DE MONTOYA LUCILA **X**

A: MONTOYA HERNANDEZ LUIS FELIPE **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-07-1992 Radicación: 7471

Doc: ESCRITURA 2524 DEL 10-07-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $959,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION POR SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ DE MONTOYA LUCILA

DE: MONTOYA HERNANDEZ LUIS FELIPE

A: MONTOYA FERNANDEZ CARLOS NORBERTO **X**

A: MONTOYA FERNANDEZ NOHORA MARIA **CC# 21223450** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-08-1992 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3221 DEL 20-08-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $8,325,968

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA FERNANDEZ CARLOS NORBERTO

DE: MONTOYA FERNANDEZ NOHORA MARIA CC# 21223450

A: LOZANO RUMIE MARIA ABILENE **CC# 21238780** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-08-1992 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3221 DEL 20-08-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RENUNCIA A LA CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410799992143156 **Nro Matrícula: 230-27221**

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 10:35:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOZANO RUMIE MARIA ABILENE **CC# 21238780** **X**

A: MONTOYA FERNANDEZ CARLOS NORBERTO

A: MONTOYA FERNANDEZ NOHORA MARIA **CC# 21223450**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-08-1992 Radicación: 9143

Doc: ESCRITURA 3221 DEL 20-08-1992 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $8,262,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO RUMIE MARIA ABILENE CC# 21238780 X

FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-06-1997 Radicación: 1997-10777

Doc: OFICIO 1197 DEL 13-06-1997 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: LOZANO RUMIE MARIA ABILENE **CC# 21238780** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-12-2008 Radicación: 2008-230-6-23811

Doc: OFICIO 2136 DEL 04-12-2008 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEL EMBARGO COMUNICADO CON OFICIO NO. 1197 DEL 13/06/1997 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DELC TO DE VILLAVICENCIO.

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO **NIT# 8999992844**

A: LOZANO RUMIE MARIA ABELINE **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-12-2008 Radicación: 2008-230-6-24076

Doc: ESCRITURA 6954 DEL 11-12-2008 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 3221 DEL 20/08/1992

DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO **NIT# 89999992844**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410799992143156 **Nro Matrícula: 230-27221**

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 10:35:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOZANO RUMIE MARIA ABILENE **CC# 21238780 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 18-02-2009 Radicación: 2009-230-6-2985

Doc: ESCRITURA 704 DEL 17-02-2009 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $90,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOZANO RUMIE MARIA ABILENE CC# 21238780

A: AGUILERA REINA PABLO ESNEYDER **CC# 79513199 X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-02-2009 Radicación: 2009-230-6-2985

Doc: ESCRITURA 704 DEL 17-02-2009 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILERA REINA PABLO ESNEYDER CC# 79513199 X

A: BANCO CAJA SOCIAL BCSC

ANOTACION. Nro 013 Fecha: 18-02-2009 Radicación: 2009-230-6-2985

Doc: ESCRITURA 704 DEL 17-02-2009 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA ART 60 LEY 9 DEL 89

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AGUILERA REINA PABLO ESNEYDER **CC# 79513199 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410799992143156 **Nro Matrícula: 230-27221**

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 10:35:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR AL PREDIO DONDE FUNCIONA LA INSPECCIÓN 7

El día 19 de Abril de 2024 por directriz de la Directora de Justicia Leidy Páola Ladino Pulido, realice visita de inspección ocular a la edificación donde actualmente funciona la Inspección No. 7 de Policía, con el fin de verificar las áreas ocupadas por esta dependencia.

La edificación se encuentra ubicada en la intersección de la calle 100 No. 44-100 (ver imagén).

A continuación se adjunta registro fotografico, dibujo con las medidas aproximadas tomadas in situ, las cuales fueron tomadas con flexometro y decametro de cinta por lo cual las medidas son aproximadas, de igual forma se anexa video del recorrido realizado por el predio.

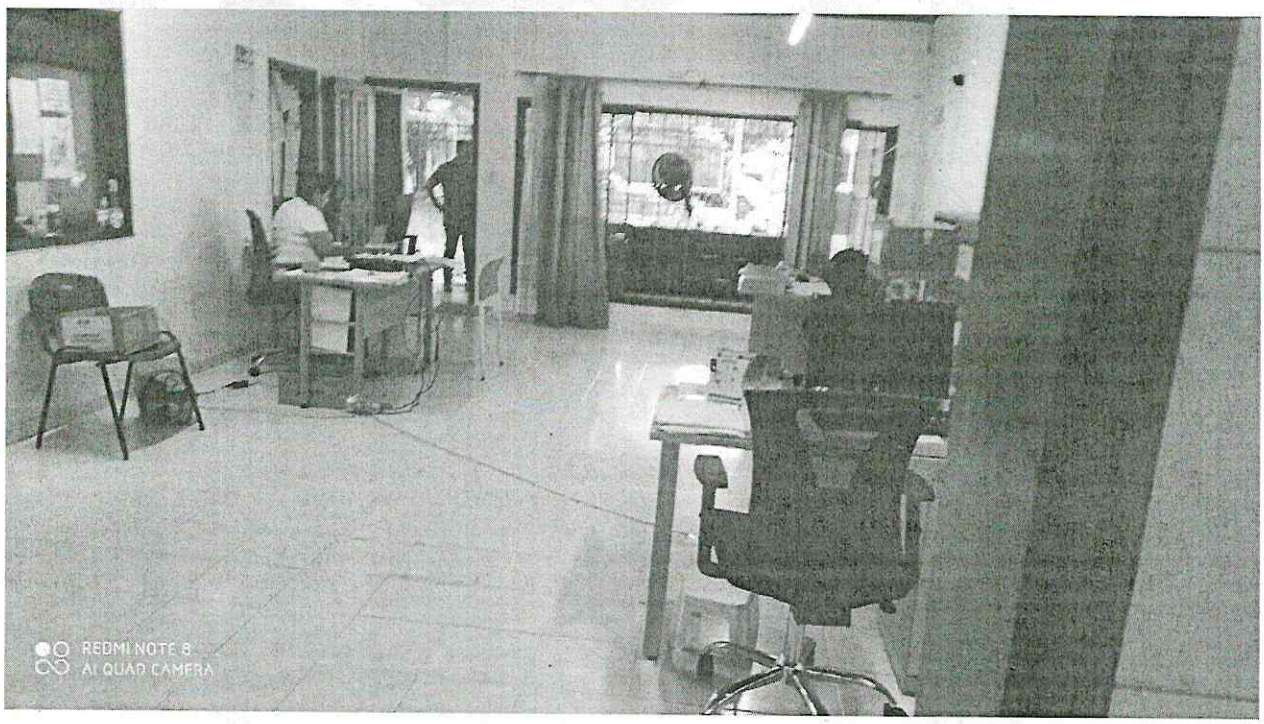
REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen No. 1: Ubicación predio donde funciona la Inspección No. 7 de Policía, dirección calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza.



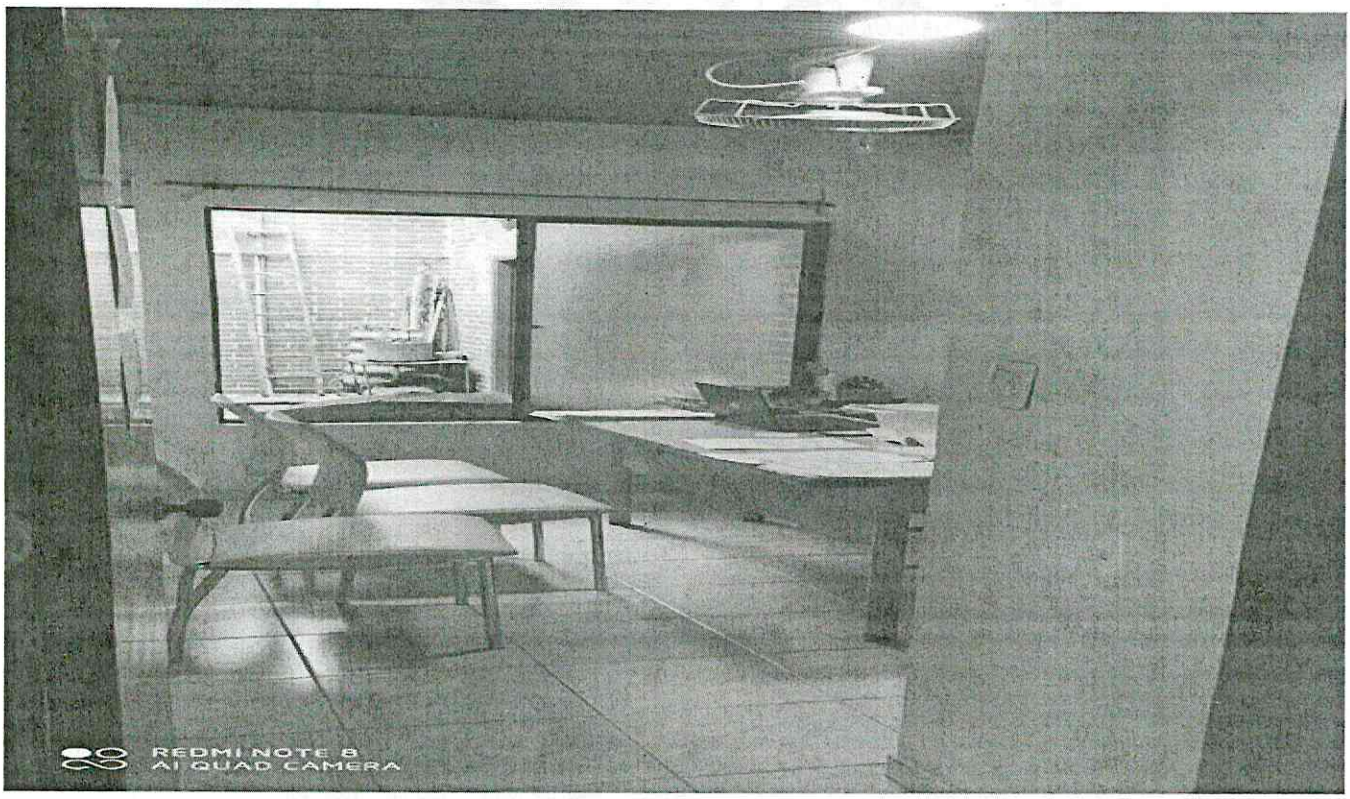
Fotografía No.3: Hall entrada costado derecho, y puertas de acceso a oficinas de la Inspección y Ediles.



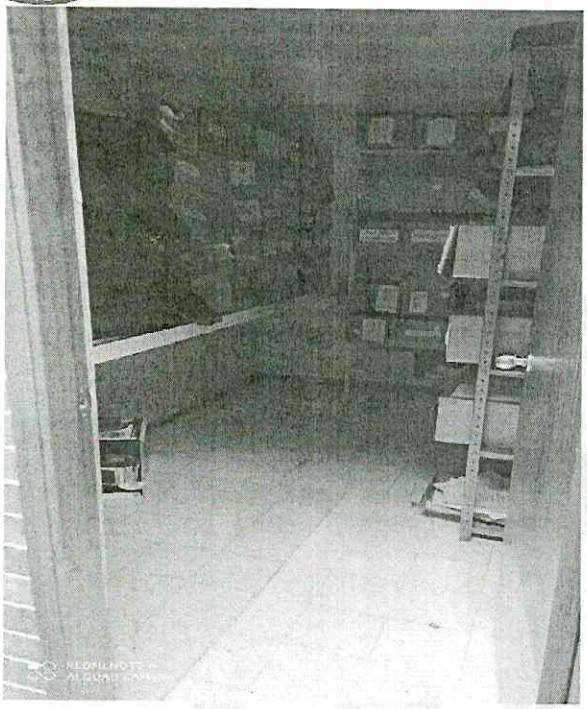
Fotografía No. 4: Salón Principal donde laboran auxiliares y técnicos.

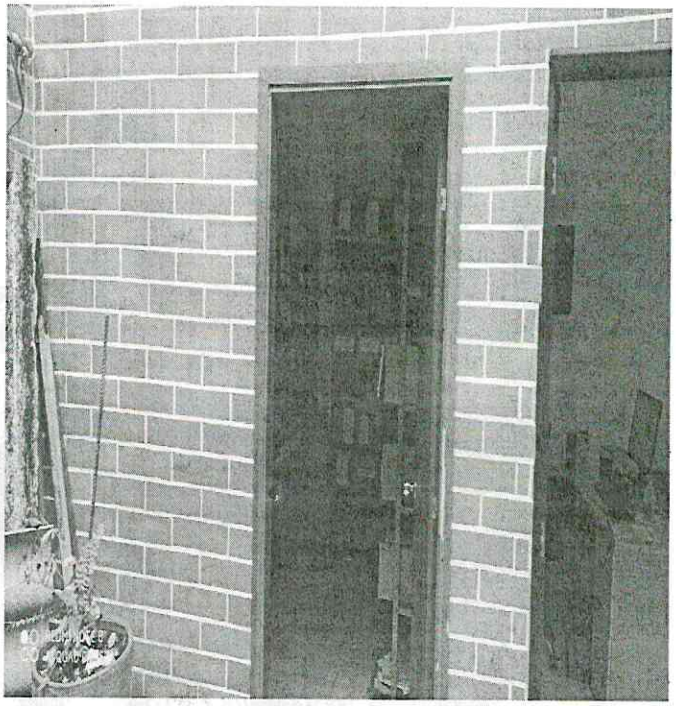


Fotografía No.7: Área de la Cocina.

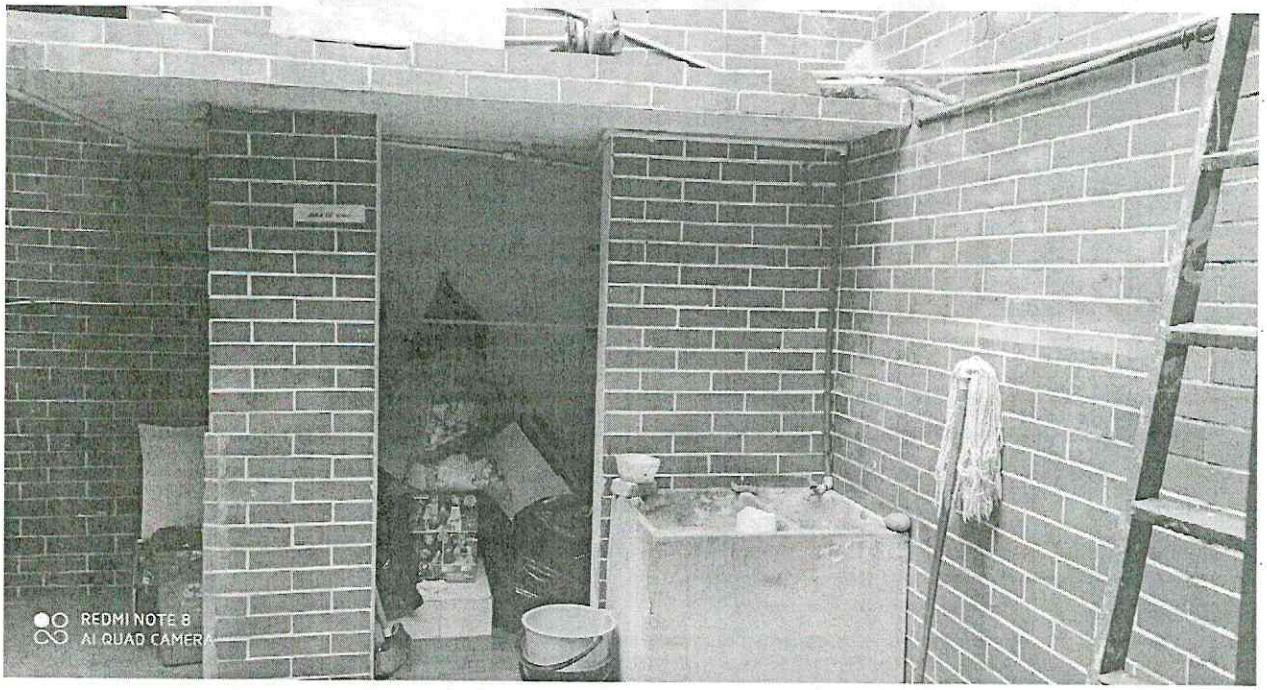


Fotografía No. 8: Oficina 1, donde atiende el Inspector de Policía.

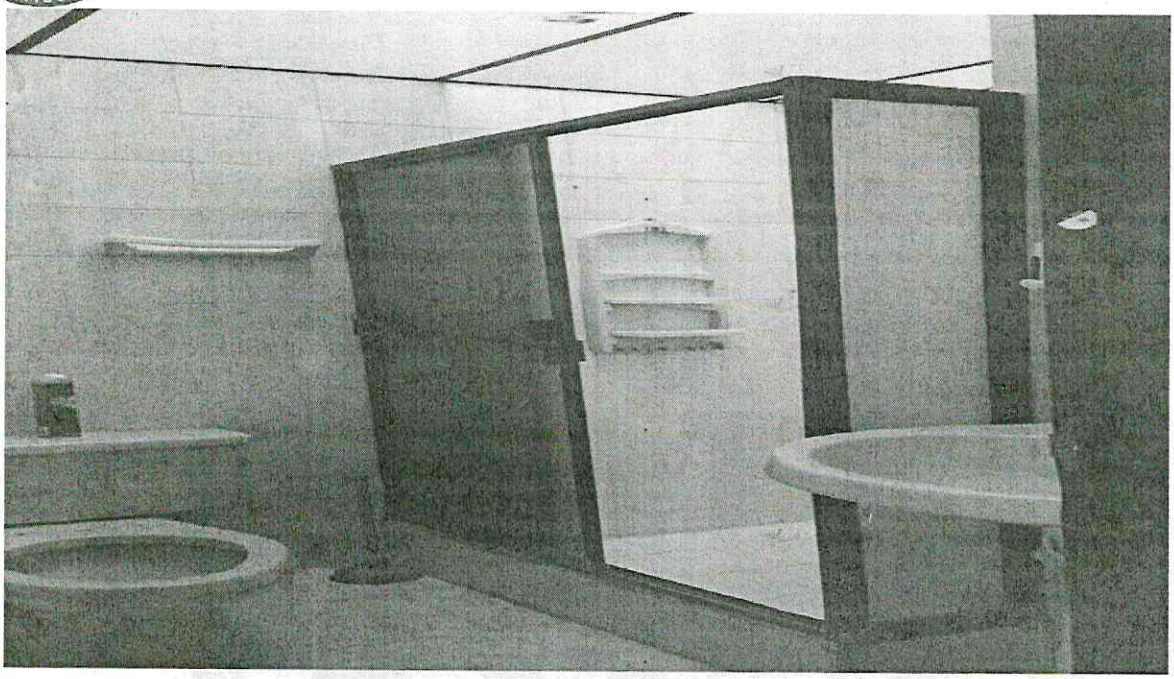




Fotografía No.12 y 13: Archivo y fachada de entrada cuarto de archivo y oficina de la Técnico Administrativo.



Fotografía No. 14: Cuarto de Enseres Ubicado en el patio.



Fotografía No. 17: Baño Principal Inspección.





Fotografía No. 18 y 19: Oficina 2 Ediles





Fotografía No. 22 y 23: Baño Ediles

CIELO RASO EN PVC







Fotografía No. 24,25 Y 26: Cielo raso en PVC en Hall de entrada e interno, oficina 2.

CONCLUSIÓNES

De acuerdo a las medidas tomadas in situ se pudo determinar lo siguiente: El predio tiene un área general de **157.77 m2**, el área asignada para el funcionamiento de la inspección 7 de policía cuenta con dos oficinas, las cuales están ocupadas en este momento por el inspector y la técnico administrativa. También cuenta con un salón principal donde se encuentran instalados 3 puestos de trabajo para las auxiliares y técnicos, una cocina, un baño principal.y un baño auxiliar, un cuarto para el archivo y un patio dentro del cual existe un espacio que es utilizado para guardar unos enseres; a la entrada existe un hall que funciona como sala de espera y se encuentra ubicada la vigilante.

El área asignada a los Ediles cuenta con dos oficinas y un baño.

En general, las oficinas tienen muebles en madera (closets), todas las áreas tienen baldosa, a excepción del patio que tiene un piso en gravilla mona y retal de baldosa. El predio tiene cielo raso en PVC en el hall de la entrada y el hall interno, al igual que el archivo y la oficina 2 de la inspección, las demás áreas tienen cielo raso en madera, a excepción del patio el cual esta cubierto con tejas en Eternit, las cuales están soportadas sobre una estructura metálica.

VERIFICACIÓN DE ÁREA DE EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ÁREA	UNIDAD
Área General Predio	19,55	8,07	157,77	m2
Hall Entrada 1er Piso			20,37	m2
Área 1	1,89	2,9	5,48	m2
Área 2	3,02	4,93	14,89	m2
Salón Principal			40,28	
Área 1	7,85	4,93	38,70	m2
Área 2	1,65	0,96	1,58	m2
Cocina				
Área	3,32	2,32	7,70	m2
Oficina 1				
Área	3,32	2,43	8,07	m2
Oficina 2				
Área	4,3	3,46	14,88	m2
Archivo				
Área	1,85	3,46	6,40	m2
Patio				
Área	4,88	4,25	20,74	m2
Baño 1				
Área	1,56	1,82	2,84	m2
Baño Aux				
Área	0,92	0,62	0,57	m2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920616949

(415)7707212489984(8020) 000001492061694 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 5 1 3 1 9 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 1 3 1 9 9	1 9 8 7 0 5 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUILERA	REINA	PABLO	ESNEYDER

35. Razón social

Nombre comercial	37. Sigla
NQUETES CASA MARREYRO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 N 12 111 ESTE

42. Correo electrónico casamarreyro@yahoo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 8 1 9 5 9	3 1 0 8 7 0 5 8 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 0 0 2 0 1	8 2 3 0	2 0 1 0 0 1 2 0	4 9 2 1 / 5 6 2 9	1 2 1 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	0																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 06 / 18 : 48: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILERA REINA PABLO ESNEYDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920616949

(415)7707212489984(8020) 000001492061694 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: BANQUETES CASA MARREYRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 10 44 100 BRR TERECERA ETAPA DE LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 8 0 0 2	2 0 1 0 0 4 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 8 7 6 5 3 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

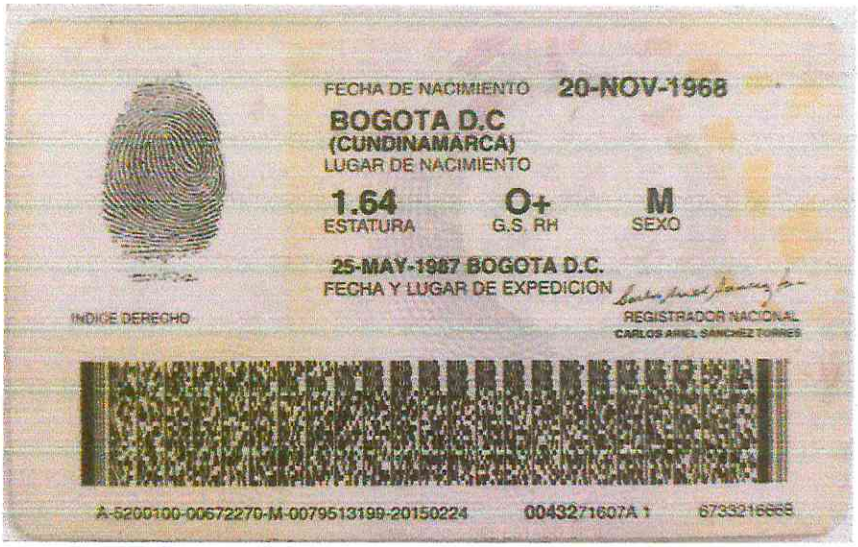
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.513.199
AGUILERA REINA
APELLIDOS
PABLO ESNEYDER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1968
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-MAY-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5200100-00672270-M-0079513199-20150224
0043271607A 1
6733216668

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de abril de 2024, a las 12:01:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79513199
Código de Verificación	79513199240410120130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:59 PM horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79513199**

Apellidos y Nombres: **AGUILERA REINA PABLO ESNEYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2024 07:57:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79513199 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89002505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79513199 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2024 12:33 PM

Código Verificación: **CS7VTM3XG6**

Válida hasta: **09/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la ***Política de Privacidad y Condiciones de Uso*** publicada en www.villavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co,

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día diez (10) de Abril de 2024.

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
No. De Cédula: 79.513.199

RESOLUCIÓN Nº 1550-67.12/0036
(19 DE ABRIL DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, nombrado mediante decreto N° 1000-24/001 del 2 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100-04.82/017 del 3 de enero de 2024, facultado para dirigir la fase de planeación de la contratación, según lo dispuesto en el art. 1º de la Resolución No. 067 de fecha 16 de Mayo de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Parágrafo 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 establece el deber de la entidad pública de "Justificar de manera previa la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar".

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015, dispone que cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección mediante Contratación Directa, la entidad estatal deberá expedir un acto administrativo de justificación de la contratación en virtud del cual:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la contratación directa en los siguientes términos:

a) **Causal que se invoca**: La presente contratación directa se ampara las causales establecidas en el numeral 4º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

b) **Determinación del objeto a contratar**. El municipio requiere llevar a cabo una contratación directa que tenga por objeto el: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No.7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

c) **Presupuesto de la presente contratación**. El Municipio establece que el valor de la presente contratación es igual a **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.600.000)** como resultado del análisis

d) **Condiciones que se exigirán al contratista**. Para llevar a cabo la presente contratación el Municipio establece los siguientes requisitos para proceder a verificar la idoneidad del mismo:

Inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Inspección de Policía No. 7 del Municipio de Villavicencio, inmueble mínimo de noventa (90) Mtrs^2 construidos y que se encuentre visible al transeúnte, el inmueble objeto de arrendamiento deberá contar con mínimo tres (03) oficinas y/o habitaciones y dos (02) baños, aptas para brindar una adecuada atención a los usuarios.
Debe estar construido en óptimas condiciones, con suficientes espacios para oficinas, el inmueble debe contar con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y aseo.
El inmueble deberá cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiente, seguridad y de mantenimiento que garantice la adecuada atención al ciudadano interno y externo.
Los pisos, muros, puertas y paredes deberán encontrarse en óptimo estado y con buena presentación en general, evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la salud de los funcionarios y usuarios y para la conservación de la documentación. Además el inmueble deberá estar en buen estado de conservación, con ventilación natural y buena iluminación.

e) **Lugar en donde se pueden consultar los estudios y documentos previos**. Los correspondientes estudios y documentos previos podrán ser consultados en el expediente del contrato que reposará en la Oficina de Contratación del Municipio, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional-SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas y comunitarias, profesionales o benéficas o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte integral del proceso contractual que se justifica, quedando a su disposición para ser consultados en la Oficina encargada de la contratación de la Alcaldía de Villavicencio.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de trámite no procede recurso alguno de conformidad con lo Establecido en el artículo 75 del Código Contencioso Administrativo

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

YANIT JARA GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de junio de 2024, a las 11:02:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79513199
Código de Verificación	79513199240605110213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:26 AM horas del 05/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79513199**

Apellidos y Nombres: **AGUILERA REINA PABLO ESNEYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 79513199

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79513199.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, junio 05, 2024 - Hora de consulta: 11:09:37

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal